

404

Marcos Paz.

23 FNE 2023

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal al "Evento Campero" a realizarse el día 05 de febrero del 2023, en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto)

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer espectáculos tradicionalista mediante shows artísticos y patio gastronómico de entrada libre y gratuita.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto) el día 05 de febrero del 2023.

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

IL. OSCAR GASTÓN LUQUE
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

FRANCISCO VICENTE AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y DECLARACIONES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JOSQUIN T. GARTONANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 404 Año 2023 Folio 0455